



Ciudad de México  
24 de marzo del 2023  
Comunicado de Prensa 04  
SITIC SALUD



## PODER JUDICIAL OTORGA AMPARO A FAVOR DE SITIC SALUD PARA EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Ante las continuas violaciones a la Ley por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la negativa de los Directivos de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSAHE) para firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo del SITIC Salud; en ejercicio de nuestros derechos, recurrimos nuevamente al **RECURSO DE AMPARO** ante el Poder Judicial.

En atención a nuestra demanda, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo de la Ciudad de México llevó a cabo la audiencia para resolver el **Juicio de Amparo 3746/2022 correspondiente al HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO** el pasado 09 de diciembre de 2022. Nuestra representación presentó las diversas violaciones a nuestros derechos; así como, los motivos para *desestimar* el archivo de nuestros expedientes.

Al resultar FUNDADOS nuestros argumentos, el Juzgado Cuarto de Distrito en Material Laboral determinó **CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL SITIC Salud** e instruyó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a:

- I. Dejar insubsistente el acuerdo del 24 de octubre de 2022, y
- II. Resolver, lo que en derecho proceda, para la continuación del *procedimiento con emplazamiento a huelga* presentado por el SITIC Salud.

Con esta resolución se abre nuevamente una oportunidad y vía de diálogo con los Directivos de los INSHAE, sus representantes legales y con la Secretaría de Salud, para actuar conforme a derecho y resolver la actual situación de manera favorable para todas las partes involucradas. Por lo que exhortamos a las autoridades del Hospital Juárez de México a respetar la Ley y el mandato Judicial.

**CONSEJO DIRECTIVO COLEGIADO  
SITIC SALUD**

*“Ciencia y salud con visión social”*

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES  
EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**